



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<u>BARDA y/o FACHADA</u>
-------------------	---------------------------------

No. de Licencia:	2508	No de Expediente:	DDU 18-227
Fecha de Autorización:	03 DIA	05 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	03 DE MAYO DE 2018	A	03 DE NOVIEMBRE DE 2018
--------------	--------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLASIFICACIÓN:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
TIPO:	ML		PROPÓSITO DE CONSTRUCCIÓN:	
	ALTURA	LONGITUD		
BARDA	3.30 M	326.83 ML	MURO BLOCK DE 20.	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL			SUPERFICIE DEL LOTE: 8,384.44 M2	

NORMATIVA
T-0 (DENSIDAD DE EXISTENTES)
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM Q. ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con vallas por medio de cercas o bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de suspensión fuere una posible invasión. ARTÍCULO 1.º DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q. ROO.

ANTECEDENTES:

 2018 PROPIETARIO [REDACTED]	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: _____ [REDACTED]	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO 	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
---------------------------------------	---	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: 17007

VERSION PUBLICA